

Dec. No. 885-04 que designa al Dr. Domingo Martínez Reyes, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 885-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, queda designado Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 886-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 886-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor César López, queda designado Administrador General de los Comedores Económicos.

ARTICULO 2.- El Lic. José Feliz, queda designado Presidente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

ARTICULO 3.- El señor Bienvenido Pérez, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 4.- La señora Luisa Elena Ramírez Santana, queda designada Directora de la Industria Nacional de la Aguja.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 887-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 887-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Puro Peralta, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

ARTICULO 2.- El Ing. Francis Mejía, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de la Vivienda.

ARTICULO 3.- El Lic. Gilberto Luna, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTICULO 4.- El Lic. Juan Francisco Matos Castaño, queda designado Director de la Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados.